

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA DE CLEMENCIA?

1 ¿Cómo presentar la solicitud?



Presentar una solicitud que contenga:

- Nombre y domicilio del solicitante.
- Indicación expresa de su voluntad de acogerse al programa.
- Indicación sobre el lugar o medio para recibir notificaciones.
- Indicación del mercado y/o bienes o servicios objeto de la solicitud.
- Propuesta de fecha - hora de una reunión.

La Autoridad le indica al solicitante que puede ser beneficiario del Programa de Clemencia

2 ¿Cuáles son los requisitos para obtener el beneficio?

Asistir a la reunión que convoque la Autoridad y aportar lo siguiente:

- Nombre y datos para ubicar a las personas físicas que representaron al agente económico solicitante en la práctica.
- Nombre y datos para ubicar a los demás agentes económicos o personas físicas involucradas.
- Descripción detallada de la práctica: objetivo, naturaleza, funcionamiento, territorio afectado, duración estimada y acciones realizadas para monitorearla.
- Descripción de los bienes o servicios objeto de la práctica: uso, características y precio.
- Pruebas de la práctica.
- Señalar si efectuará o efectuó solicitudes ante otras autoridades en relación con la misma práctica.
- Lugar o medio para recibir notificaciones.



La Autoridad le indica al solicitante el beneficio que le otorgará el Programa de Clemencia

3 ¿Cómo mantener el beneficio otorgado provisionalmente?

Cuando y como lo ordene la Autoridad, el solicitante deberá terminar su participación en la práctica y continuar colaborando.

La Autoridad le otorga al solicitante el beneficio definitivo del Programa de Clemencia

